

ASUNTO: USUARIOS Y CONTRASEÑAS DE LAS ÁREAS PARA CARGA MENSUAL DE EVIDENCIAS DE ACTIVIDADES.

NICOLAS MUÑOZ MEZA DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

PRESENTE.

Por este medio le envió un cordial saludo y al mismo tiempo solicitar su colaboración para notificar los usuarios y contraseñas a quienes conforman el H. Ayuntamiento los cuales se presentan a continuación, estos con la finalidad de comenzar a generar sus evidencias que conciernen a los meses de ENERO, FEBRERO Y MARZO cuya información tiene como fecha límite el día miércoles 5 de abril, por otra parte hacerles mención que a partir del mes de ABRIL se contara con 5 días naturales para la carga o justificación de lo realizado de cada área, de lo contrario se cerrara la plataforma al 6to día lo cual al no ser actualizada la plataforma perjudicara la evaluación de desempeño de los Programas Presupuestarios.

URL: SIRP (planeacionysolucionestrategicas.com)

id1	Nombre	Correo	Telefono	Usuario - 1	Contraseña	Unidad 1	Municipio II
2	Nicolas Muñoz Neza	obrasptepe20212024@gmail.com	2147483647	OBRATEPE	OBRASTEP	Dirección De Obras Públicas	Tepeyahualco

ATENTAMENTE TEPEYAHUALCO, PUE, A 25 DE MARZO DE 2021



Lic. Guadalupe Ponce de León Carrillo. DIRECCIÓN DE DESEMPENO: Y PLANEACIÓN 2021-2024





Oficio

No. B00.920.05.2.-202/2022

Lugar

Puebla, Pue.

Fecha

24 de marzo de 2022

0449

Dirección Local Puebla Subdirección de Infraestructura Hidroagrícola Protección a la Infraestructura y Atención de Emergencias.

Asunto: Se recomienda implementar acciones preventivas ante la próxima temporada de lluvias.

C. Said de Jesus Godos Luna.

Presidente Municipal Constitucional
de Tepeyahualco de Hidalgo, Estado de Puebla.

Presente.

En el marco del Programa Nacional contra Contingencias Hidráulicas (PRONACCH) y en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Aguas Nacionales, Ley General de Protección Civil y Ley de Protección Civil para el Estado de Puebla y ante la próxima temporada de lluvias del año actual, le informo sobre las acciones que se recomiendan adoptar para la prevención y protección a la población y sus bienes:

- Mantener estrecha vigilancia en los cauces, a fin de evitar los asentamientos humanos en la ribera de ríos y arroyos, particularmente aquellos que cruzan zonas urbanas.
- No conceder ningún permiso de construcción en áreas que colinden con cauces de ríos y arroyos hasta el límite de la zona federal; de ser el caso puede solicitar asesoría a la Comisión Nacional del Agua Dirección Local Puebla; independientemente que no esté en zona federal, la instancia correspondiente de su municipio deberá evaluar si el asentamiento está en zona de riesgo.
- Solicitar ante la Comisión Nacional del Agua Dirección Local Puebla, el permiso correspondiente para cualquier construcción de obras en cauces o zonas federales (puentes, puntos marginales, encausamientos, cárcamos, derivaciones o cualquier otra que comprometa dichos bienes nacionales), instancia que indicará los estudios y proyectos que sean requeridos. Asimismo, se deberán regularizar las obras hidráulicas construidas que no cuenten con los permisos de Comisión Nacional del Agua.
- Alertar a los pobladores que se encuentran dentro de zonas de confluencia de los cauces, zonas federales de ríos, lugares susceptibles a inundación y deslaves, respecto del peligro inminente al que están expuestos, a fin de que se adopten oportunamente medidas de autoprotección, evacuación y/o reubicación, según corresponda.
- Llevar a cabo campañas permanentes en medios de comunicación y con rótulos alusivos, para no utilizar los cauces de ríos y arroyos como depósitos de escombro y basura.
- Evitar que el Organismo Operador del Municipio construya descargas de aguas residuales en los cauces de ríos o arroyos, sin la autorización de la Comisión Nacional del Agua, debido a que debilitan los bordos de contención y provocan contaminación.
- Realizar limpieza y desazolve en estructuras de cruce (puentes), alcantarillas, vados, eliminando todo
 obstáculo o escombro que impida el libre escurrimiento de las corrientes dentro de la zona urbana y/o
 comunidades de la jurisdicción del municipio. Estas labores no consideran la extracción de materiales
 pétreos de los cauces para su comercialización, lo cual requiere del permiso correspondiente por parte de la
 Comisión Nacional del Agua.
- Tener actualizado el censo del número de viviendas y número de habitantes asentados en las orillas de ríos y arroyos que sean susceptibles de sufrir inundaciones, indicando el nombre de la corriente, en prevención de posible evacuación.
- Identificar y reportar ante ésta a mi cargo, la infraestructura hidráulica que pueda representar algún grado de riesgo.









Oficio

No. B00.920.05.2.-202/2022

Lugar Puebla, Pue.

Fecha

24 de marzo de 2022

0449

- Eliminar rampas, vados y escotaduras que hayan sido construidas sin autorización para pasos peatonales y/o vehiculares dentro del cauce de ríos o arroyos.
- Denunciar ante la Comisión Nacional del Agua Dirección Local Puebla, la construcción irregular de bordos en cauces de ríos o arroyos que se realizan con la finalidad de almacenar agua.
- Hacer del conocimiento de este Órgano Administrativo Desconcentrado, las obras de infraestructura alojadas en los márgenes de los cauces de los ríos y arroyos, así como los cruces subfluviales de los mismos, pendiente a llevar servicios básicos a la población como el caso de las redes de agua potable, colectores sanitarios, entre otros, manteniendo un monitoreo constante de aquellos que se encuentren al borde de su vida útil.
- Realizar la limpieza y mantenimiento del drenaje urbano "sanitario y pluvial", obras que de acuerdo al artículo 115, fracción III inciso "a" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se encuentran a cargo de los municipios, por lo cual se reducirá la posibilidad de que la población se vea afectado por inundaciones o encharcamientos durante la época de lluvia.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción III inciso a), fracción V incisos d), i) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 9 fracción III, 11 letra C y 86 fracciones I, II, III y XIX del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua, 78 fracciones XXXIII, XXXVI, XXXVII, XLI y XLV incisos b), d) y f) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.

Para cualquier duda o aclaración se encuentran a su disposición los números telefónicos 222 211 83 04 y 222 211 83 38 de la Comisión Nacional del Agua, Dirección Local Puebla.

Agradezco de antemano la atención al presente y le envío un cordial saludo.

Atentamente

M.I.A. Beatriz Torres Trucíos

Directora Local Puebla

C.c.e.p. Ing. Aarón Mastache Mondragón. - Subdirector General de Infraestructura Hidroagrícola de la Comisión Nacional del Agua. Presente Dr. José Antonio Barrios Pérez. - Jefe de Oficina de la Dirección General, de la Comisión Nacional del Agua. Presente

Ing. Leonardo González Neri. - Gerente de Protección a la Infraestructura y Atención de Emergencias de la Comisión Nacional del Agua.

Presente

Mtro. José Luis Acosta Rodríguez. - Director General del Organismo de Cuenca Balsas de la Comisión Nacional del Agua. Presente Dr. Jorge Luis Torres Cadena. - Director Técnico del Organismo de Cuenca Balsas. Presente

Lic. René González Huerta. - Titular de la Unidad Jurídica Dirección Local Puebla de la Comisión Nacional del Agua. Presente

Ing. Hector Salazar Mondragon. - Encargado del Área de Infraestructura Hidroagrícola, Dirección Local Puebla de la Comisión Nacional del Agua. Presente

C. Austreberto Flores Rodríguez. - Jefe de Brigada de PIAE de la Dirección Local Puebla de la Comisión Nacional del Agua. - Presente Dra. Ana Lucia Hill Mayoral. - Secretaria de Gobernación del Estado de Puebla. Presente

Tte. Eduardo Vargas Avalos. - Coordinador General de Protección Civil del Estado de Puebla. Presente

Directores Municipales de Protección Civil. - Presente

Archivo.

BTT/AFR/mtfr





OFICIO: DCMT/109/2022 TEPEYAHUALCO: PUEBLA A 30 DE MARZO DE 2022

ASUNTO: CAPACITACIÓN

LA QUE SUSCRIBE M.D. MARÍA DEL PILAR ISLAS CARREÓN, CONTRALORA MUNICIPAL DEL H.
AYUNTAMIENTO DE TEPEYAHUALCO PUEBLA, POR MEDIO DEL PRESENTE LE ENVIO UN CORDIAL
SALUDO Y AL MISMO TIEMPO LE INFORMO QUE EL DÍA MARTES 5 DE ABRIL SE LLEVARÁ ACABO
UNA CAPACITACION ACERCA DE LA PLATAFORMA SIRP CON LA FINALIDAD DE SUBIR EN TIEMPO
Y FORMA LAS EVIDENCIAS MENSUALES CORRESPONDIENTES Y ASI GENERAR LA EVALUACIÓN DE
DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS EN LA CUAL SE SOLICITA SU PRESENCIA DE
MANERA OBLIGATORIA EN LAS INSTALACIONES DEL SMDIF A LAS 9:00 A.M.

SIN OTRO PARTICULAR ME DESPIDO DE USTED QUEDANDO COMO SU ATENTA Y SEGURA SERVIDORA.

ATENTAMENTE

My.D. MARÍA DE PILAR ISLAS CARREÓN



OFICIO: DCMT/114/2022 ASUNTO: EL QUE SE INDICA

ING. NICOLAS MUÑOZ MEZA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO
DE TEPEYAHUALCO, PUEBLA 2021-2024
P R E S E N T E.

La que suscribe, MD. María del Pilar Islas Carreón Contralora Municipal del H. Ayuntamiento de Tepeyahualco, Puebla, Administración 2021-2024, mediante el presente reciba un cordial saludo y al mismo tiempo le solicito que el personal a su digno cargo que no ha entregado completo su expediente personal, tiene a más tardar el día 15 de abril del año en curso para entregar la documentación faltante, de lo contrario se tomarán medidas de apremio ya que es importante contar con toda la documentación que se les solicitó al inicio de la gestión.

Cabe mencionar que para cualquier duda o aclaración pueden pasar al departamento de contraloría, sin más por el momento y agradeciendo la atención prestada al presente, me despido y quedo de usted como su segura servidora.

ATENTAMENTE
MICIPIO DE TEPEYAHUALCO, PUEBLA A 31 DE MARZO DEL 2022.

CONTRALORA MUNICIPAL DE TEPEYAHUALCO, PUEBLA.

Ccp.- Archivo.